



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 26 DE 2022.

DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción III, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Educación y Cultura, que dignamente usted preside, el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales del Estado, que no han nombrado a su Cronista Municipal, lo realicen de conformidad con los artículos 45, fracción XXXV, 77 fracción VIII, 88, 89 y 90 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES
DIPUTADA SECRETARIA

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ

RECIBIDO
26 MAY 2022

HORA: 11:12
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XV

C.C.P. ARCHIVO.

Alva Gonzalez Utall